

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2012 y 2011

(en dólares USA)

Nota 1 Constitución y operaciones

La empresa es una compañía limitada, que fue constituida en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública del 07 de enero de 2010, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000121 de enero 13 de 2010, con el nombre de " ANTONIO SALGUERO O. & EDUARDO SALGUERO O. SERVICIOS ADUANEROS CIA LTDA."

La compañía tiene como objeto social: Todo lo que se refiere a Agentes de Aduana, zonas especiales de desarrollo económico, transporte de carga liviana y pesada a través de terceros, representación internacional de carga, consolidación y desconsolidación de carta internacional a la rama del Comercio Exterior y su asesoramiento, además de las actividades permitidas por las leyes ecuatorianas en este campo. Así también la compañía se encargará de la presentación de servicios especializados en trámites de importación y exportación; servicio comercial aduanero, carga y descarga de mercaderías, servicios de correos paralelos rápidos almacenajes de mercancías, importación y exportación, liberaciones arancelarias, transacciones comerciales y comercio en general. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá aceptar y tomar a su cargo consignaciones, contrato de comisión de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias y representaciones de casa productoras o comerciales nacionales o del exterior que se relacionen con su objeto social; celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes siéndole permitido de manera temporal o definitiva fusionarse, transformarse, asociarse, y en general adquirir acciones, participaciones, cuotas de interés, y demás derechos de empresas compañías nacionales, extranjeras o mixtas, formadas o por formarse en el ámbito de su negocio social para el cumplimiento de los fines antes mencionados.-La compañía podrá para sí adquirir, enajenar, permutar, gravar, administrar acciones y participaciones de otras compañías, comprar, vender, arrendar, permutar, enajenar, constituir gravámenes y en general podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley siempre que se relacionen con su objeto social; formar parte de otras sociedades cuyo objeto fuera igual o similar, conexo o complementario; celebrar convenios de colaboración, técnica, económica o administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas; comprar o vender muebles a (excepción de valores), inmuebles o servicios para sus actividades o darlos y/o tomarlos en arrendamiento; realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento; invertir sus disponibilidades en bonos, cédulas y otros títulos que emitan entidades privadas o públicas a través de los intermediarios legalmente autorizados. Además se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales derivados de la existencia y actividad de la compañía.-En fin, podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas,

públicas o semipúblicas e intervenir en licitaciones y concursos de ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y relación con su objeto.-Tendrá la capacidad incluso de importar o exportar mercaderías, sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes. Para el cumplimiento de sus finalidades, la Compañía podrá actuar ya sea con su propio personal, ya sea mediante asociación o contrato con otras empresas, firmas o profesionales especializados, nacionales o extranjeros.- En general la Compañía podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto y permitidos por las leyes ecuatorianas.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Adicionalmente y considerando la fecha de constitución de la Empresa y que sus operaciones inician en el año 2012, se acoge lo dispuesto en el artículo décimo primero de la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, por lo que no tiene la obligación de presentar cronograma de implementación, ni conciliación del patrimonio.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.6. Periodo económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Socios de la Empresa hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Otras cuentas por cobrar se registran al costo. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

c. Propiedad, planta y equipo

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: , muebles y enseres, equipo de computación y software contable.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- b. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- c. Su precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- d. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

Tipo de Activo	Porcentaje de depreciación
MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33%

Vida Útil

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Valor Residual

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

d. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF para PYMES requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Anualmente la compañía analiza si existe índice de deterioro para establecer las respectivas estimaciones de conformidad con la sección 27.

e. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros. Las tarifas de impuesto a la renta corriente son:

Ejercicio económico	Porcentaje
2011	24%
2012	23%
2013	22%

Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido sobre la renta se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

f. Cuentas por Pagar Comerciales

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

g. Beneficios a los empleados

Beneficios Corto Plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

h. Cuentas por Pagar Socios.

Se registra al costo conforme lo establece la sección 11, párrafo 11.13 de la NIIF para PYMES, se ha establecido como largo plazo por su período de pago suscrito en el convenio de crédito.

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

j. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle es el siguiente:

Descripción		2012
Caja por Depositar	\$	
Bancos		500,00
Total	\$	500,00

Nota 5 Otras cuentas por cobrar

Descripción		2012
Anticipos al personal	\$	3.636,35
Deudores varios		59.780,00
Total	\$	63.416,35

Corresponde a rubros pendientes de liquidación relacionados con anticipos entregados a los empleados anticipos entregados a proveedores.

Nota 6 Activo por Impuestos Corrientes

Descripción		2012
Crédito tributario IVA	\$	5.171,61
Total	\$	5.171,61

Corresponde a los saldos por impuestos corrientes

Nota 7 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo valorados a su costo original se detallan a continuación:

Descripción		2012
Equipo de computación (costo)	\$	12.414,73
Muebles y Enseres	\$	10.871,96
Depreciación		18.790,59
Total	\$	4.496,10

Nota 8 Obligaciones con instituciones financieras

Corresponde a un sobregiro temporal

Descripción		2012
Sobregiro Bancario	\$	2.497,30
Total	\$	2.497,30

Nota 9 Cuenta y documentos por Pagar Clientes.

Corresponden a operaciones corrientes con anticipos recibidos exclusivamente de clientes que están por liquidar conforme se siga prestando el servicio de desaduanización de mercancías.

Descripción		2012
Cuentas por pagar clientes	\$	43.482,68
Total	\$	43.482,68

Nota 10 Cuentas por pagar socios

Corresponde a esta cuenta los préstamos que los socios realizan a la empresa.

Descripción		2012
Préstamos de socios	\$	11.982,93
Total	\$	11.982,93

Nota 11 Pasivos por impuestos corrientes

De conformidad a las políticas de la entidad sobre impuestos, mensualmente se liquidan las obligaciones con el SRI registrándolas en una sola cuenta.

Descripción		2012
SRI IR de la Cla. por pagar		5.989,08
Total	\$	5.989,08

Nota 12 Obligaciones laborales corrientes

Corresponden a las provisiones por gastos devengados relativas al personal, liquidados a fin de mes o de ejercicio fiscal

Descripción	2012
IESS aportes por pagar	\$ 1.922,76
Sueldos por pagar	2.770,72
13er sueldo por pagar	464,43
14to sueldo por pagar	1.567,63
Fondos de Reserva por pagar	9.920,17
Vacaciones por pagar	3.504,56
Participación de Trabajadores	7.409,28
Salario Digno por pagar	271,57
Total	\$ 27.831,12

Nota 13 Otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a pagos a realizar a proveedores a corto plazo.

Descripción	2012
Seguros por pagar (polizas)	\$ 21.037,56
Transporte por pagar	\$ 792,00
Otros	\$ 16.215,16
Total	\$ 38.044,72

Nota 14 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de la Compañía es de US\$ 400,00, el cual se encuentra dividido en 400 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una.

Nota 15 Aportes de socios para futura capitalización

Corresponde a valores asignados por los socios para realizar el incremento de capital.

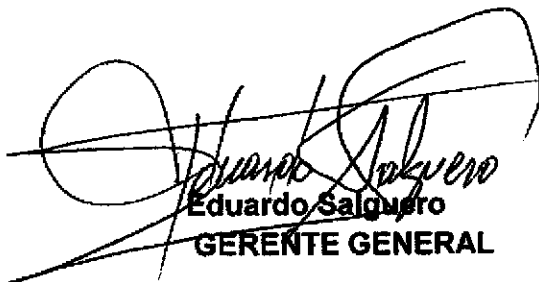
Descripción	2012
Socios	\$ 40.745,87
Total	\$ 40.745,87

Nota 16 Ingresos

Los ingresos de la empresa corresponden a la prestación de servicios por honorarios en materia de desaduanización de mercancías, y transporte de mercancías., al cierre del ejercicio 2012 presenta un saldo de US\$ 346.099,86

Nota 17 Costo y Gastos del Servicio

Corresponde a los desembolsos efectuados en las distintas actividades relacionadas con la prestación del servicio, como son Costos y servicios aduaneros, suministros y materiales, sueldos, honorarios, gastos servicios básicos, atención de clientes, reparaciones y mantenimiento, depreciaciones, movilizaciones entre otros. Al cierre del ejercicio 2012 presentan un saldo de US\$ 296.704,68



Eduardo Salguero
GERENTE GENERAL



Concepción Vizcaino
CONTADORA
REG. CCPP 173855

